



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL.
DEMANDANTE: JACKELINE GUERRERO.
DEMANDADO: UBALDO ANTONIO ARAUJO VÁSQUEZ.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2019-00003-00.

Elaborada por secretaría la liquidación concentrada de las costas procesales causadas en el proceso de la referencia (art. 366 C. G. del P.), se observa que está ajustada a derecho; en consecuencia se le imparte aprobación.

Notifíquese y cúmplase.

CP.

Firmado Por:

Roberto Arevalo Carrascal
JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0141ff0fc865919454d3b7b825586ab0a3f540580832b42a2e8446a0ff8b1a8d

Documento generado en 03/11/2020 09:11:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>